

RESOLUCIÓN DECANAL N°073-2023-DFIEE. – Bellavista, 18 de mayo de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°002-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** de fecha 16 de mayo de 2023, en la que resuelve; incluir como apoyo administrativo del **Sr. Amadeo Bermeo Noriega**, al Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023”, presentado por el docente investigador **Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO**, en la categoría de auxiliar a tiempo completo, aprobado en sesión ordinaria del 15 de mayo de 2023 mediante **Resolución de Consejo de Facultad N°185-2023-CFFIEE**.

Vista, la **solicitud** mediante correo electrónico vri.mesa@unac.edu.pe de fecha 15 de mayo de 2023, en el que solicita adjuntar la información del personal docente colaborador y apoyo administrativo para continuar con el trámite correspondiente de los Nuevos Proyectos de Investigación presentados por los docentes investigadores: Mg. Lic. WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ y el Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: “... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU**, de fecha 07 de marzo de 2019; resuelve: “1. **APROBAR el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao**, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución; 2. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en de la presente Resolución...(sic)”.

De conformidad con el **Art 28° del “Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”**: El Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación adjuntando la siguiente documentación:” ...**Art. N°28.2.** que a la letra dice: “...Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 136-2022-CU** de fecha 25 de agosto de 2022, resuelve; “1° **APROBAR**, las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por **Resolución N° 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019** y modificado por Resoluciones de **Consejo Universitario N°s 074-2021-CU y 101- 2021-CU del 29 de abril y 30 de junio del 2021**, en los extremos correspondientes a los Artículos 6°, 7° y 33°, así como el numeral 14.5, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento, conforme a los consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)”

De conformidad con la **Resolución Directoral N°002-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 16 de mayo de 2023: resuelve: “...1° **INCLUIR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, en el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023”, APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE COMITE DIRECTIVO N° 047-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE, presentado por el Profesor Investigador **Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Auxiliar Tiempo Completo 40H, al docente **MG. ALBERTO WILFREDO MORALES VARGAS** y los apoyos administrativos: **SR. SEGUNDO ELIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ** y **SR. AMADEO BERMEO NORIEGA** por adecuarse al Formato de Investigación. 2° **REMITIR**, la presente Resolución al Decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para los fines consiguientes...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°185-2023-CFFIEE** de fecha 15 de mayo de 2023; resuelve: “ 1 **REFRENDAR**, la **Resolución de Comité Directivo N°047-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** de la Unidad de Investigación de la FIEE, en la que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: “ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023”, presentado por el docente investigador **Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO**, en la categoría de auxiliar a

tiempo completo, el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses, con un presupuesto de S/ 5 000.00 (Cinco mil con 00/100), demandándose el Presupuesto del Gasto por cuenta de la UNAC; Callao; con el apoyo docente del Mg. Lic. Alberto Wilfredo Morales Vargas y el apoyo administrativo del Sr. Segundo Elio Rodríguez de la Cruz, Cód N°3035; 2. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo...(sic)".

Que, con **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°002-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** de fecha 16 de mayo de 2023, en la que resuelve; incluir como apoyo administrativo del Sr. **Amadeo Bermeo Noriega**, al Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023", presentado por el docente investigador **Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO**, en la categoría de auxiliar a tiempo completo, aprobado en sesión ordinaria del 15 de mayo de 2023 mediante **Resolución de Consejo de Facultad N°185-2023-CFFIEE**.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **INCLUIR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, como apoyo administrativo al Sr. **Amadeo Bermeo Noriega**, al Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023", presentado por el docente investigador **Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO**, en la categoría de auxiliar a tiempo completo, aprobado en sesión ordinaria del 15 de mayo de 2023 mediante **Resolución de Consejo de Facultad N°185-2023-CFFIEE**, quedando subsistentes los demás extremos precitada Resolución
2. **ESTABLECER**, que queda subsistentes los demás extremos de la **Resolución de Consejo de Facultad N°185-2023-CFFIEE**.
3. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALA/CAA

RD0732023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
.....
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA
.....
Dr. CIRIACO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO